

ACTA Nº 81: En la ciudad de Bahía Blanca Provincia de Buenos Aires, a los 5 días del mes de febrero de 2002, a las 9.45 horas, se reúne la Comisión Asesora del H. Concejo Deliberante para la Preservación del Medio y el Control de la Contaminación Ambiental.

Se encuentran presentes: BRAULIO LAURENCENA, Director de Medio Ambiente Municipal (Presidente de la Comisión); los concejales ALOMA SARTOR, ERICA GONZALEZ y CARLOS ARRIGONI; CLYDE CABEZALI (Invitada Especial); JUAN DARIO PAOLONI (Universidad Nacional del Sur); MIRTA CARRILLO (Colegio de Arquitectos); NILDA BRAVO DE LAGUNA (GAIA de Punta Alta); CRISTIAN SIDERS (Armada Argentina); y participan los señores LUIS GONZALEZ y GABRIEL BAZA.

SR. LAURENCENA.- Antes de comenzar con el temario -no sé si todos lo recibieron..., por lo menos aquellos que tienen correo electrónico tal vez lo hayan recibido- les quiero hacer unos comentarios previos.

En la última reunión el 2001 habíamos acordado solicitar al ORAB una copia de unas resoluciones: la Nº 510/94 y la 2/2001, que fueron mencionadas por el licenciado Torrente y no teníamos el texto, entonces Gabriela lo solicitó al ORAB.

Otra cosa que acordamos y que también se hizo, fue solicitarle a la Secretaría de Servicios y Obras Públicas de la propia Municipalidad la reiteración del ensayo de permeabilidad en el relleno sanitario; eso lo va a recibir el ingeniero Madarieta el lunes próximo, porque está volviendo de sus vacaciones. Y en esa nota mencionábamos que el ensayo se deseaba que lo realizara la Universidad Nacional del Sur, cosa que no se había mencionado en la primer nota. También está a disposición de quienes deseen verlos -está muy interesado usualmente en eso Montesarchio y también Torrente- los análisis que realiza lo que sería AGOSBA residual o el ORAB, de agua potable de Bahía Blanca y su región. Son numerosos esos análisis; decidimos no fotocopiarlos, ponerlo a disposición de quien quiera verlo en la oficina de Gabriela Macazaga, y quien quiera fotocopia se lo hacemos específicamente, para no fotocopiar masivamente y ahorrar un poco de papel.

Está pendiente de resolución el proyecto del concejal Brandeltein, que es un expediente que tengo acá referido al control de ruidos molestos; es un proyecto que ya alguien de ruidos lo estuvo viendo -de la gente que le interesan estos temas- y nos gustaría que lo tuvieran a mano cuando examinen o revisen la ordenanza de ruidos urbanos. Y hay otro proyecto -esto lo menciono ahora, tal vez debería mencionarlo después- de María Mónica Bochile, concejal del bloque justicialista, referido a ruidos molestos en salas de cines; probablemente sobre el nivel excesivamente alto sonoro en las exhibiciones de cine. Eso surgió de que en algún momento ella asistió y le sorprendió el nivel y considera que debe ser controlado en forma similar a como se controla -teóricamente se controla- en los salones de esparcimiento.

Esas son comunicaciones previas.

Después en el temario tenemos como punto 1: minuta de comunicación solicitando información a la autoridad del agua; eso deberíamos canalizarlo por la Comisión de Ambiente del propio Concejo Deliberante y por la presidencia del Concejo. Como segundo punto habíamos Yo quería leerlo todo y después empezar a tratar punto por punto.

SRA. SARTOR.- ¡Sí! Como dijo eso de que debería No sé qué quiso decir ahí, con eso que acaba de decir que debería canalizar

SR. LAURENCENA.- ¡Sí! Yo entiendo que esta es una Comisión Asesora, entonces no me parece muy bueno que nos dirijamos directamente como Comisión Asesora a ciertos organismos, sino que lo hagamos un poco por la vía que podríamos llamar jerárquica; creo yo, entiendo que dependemos de la Comisión de Medio Ambiente del Concejo Deliberante, y a su vez, esta Comisión, cuando solicite información a otros organismos, debiera hacerlo a través de la Presidencia del Concejo. ¡Me parece! Si quieren lo hacemos en forma directa, para darle más velocidad, ¿no? Está abierto, eso.

SRA. SARTOR.- ¡Sigo sin entender! ¿Cómo dice?

SR. LAURENCENA.- Solicitamos información a la autoridad del agua; hay informaciones que le queremos solicitar a la autoridad del agua; es más: si queremos simplificar muchísimo más la cuestión, podríamos llamarlo a Puente por teléfono

SRA. SARTOR.- Esta minuta de comunicación que yo presenté en el Concejo Deliberante, no es la Comisión Asesora quien la presenta, la hice en función de una solicitud de esta Comisión Asesora de la última reunión donde se le pidió al Concejo Deliberante que hiciera eso; por eso no entendía su aclaración anterior. Sólo es la minuta de comunicación que está para aquel que la quiera leer; algo que hicimos en respuesta a la solicitud de esta Comisión.

SR. LAURENCENA.- ¡Está bien! Estaba equivocado.

El segundo punto que pusimos en el temario, es la definición del plan de trabajo anual; hay ya incluido en el temario uno referido a evaluación y diagnóstico de las problemáticas barriales, como que está propuesto.

Gabriel Baza también nos acercó algunas propuestas para el año 2002, que son las que están acá y que también están en esta carpeta; son las mismas.

Luego está el expediente que les mencioné de Bochile, el proyecto referido al control de ruidos en salas de cine; sería interesante también reconformar o replantear la sub-comisión de ruidos, porque está de los años anteriores. Y por último un punto varios.

¿No sé si tienen algún otro punto que queramos plantear hoy?

II

Me olvidé de decir que el licenciado Montesarchio me pidió que avisara que no podía venir hoy porque está en una firma de convenio entre la Municipalidad y el Instituto Argentino de Oceanografía, el IADO, para el estudio de la contaminación de la ría durante el año 2002 y eventualmente el año siguiente, pero obviamente se empieza por este año.

Si les parece, Aloma usted podría comentar un poco el primer punto, minuta de comunicación solicitando esa información a la autoridad del agua.

SRA. SARTOR.- ¡Tendríamos que estar todos alrededor...!

SR. LAURENCENA.- ¡Hay que grabar!

¡Estamos bien! ¡Adáptese!

SRA. SARTOR.- La conformación en esto establece una forma de relación y una dinámica de la reunión. Estamos haciendo muchas reuniones, y cuando somos poquitos y nos ponemos alrededor de la mesa, ¡la verdad es que nos va muy bien!

SR. LAURENCENA.- Primero le consulto: el antojo de la señora Aloma, ¿puede ser satisfecho ahora?

SRA. SARTOR.- ¡No, ahora no! Digo que es muy difícil

SR. LAURENCENA.- ¡Se puede acercar un poco al micrófono y se da el gusto de mirar a la gente! ¡Y si no, siéntese acá!

SRA. SARTOR.- En la última reunión o en la anterior, Torrente había presentado una inquietud en cuanto a las perforaciones que se hacían en Bahía Blanca, qué hacía el Municipio para controlarlas. En la reunión está última estuvo Puente y lo que dijimos es que en realidad el tema este del agua es de incumbencia directa de la autoridad del agua y del Código del Agua; que la verdad es que el Código del Agua habla de cuestiones concretas que se deben presentar para hacer la perforación, pero que lo que sabíamos hasta este momento, es que la autoridad del agua está nombrado Schefer como director y que no es un organismo que esté totalmente instituido. De todas maneras nosotros hicimos el pedido de informes en ese sentido; las preguntas que se hacen son qué recaudos se toman, si están diferenciadas las perforaciones para explotación industrial o comercial, está todo el tema de la explotación del acuífero para la industria de la bebida, de las sodas, que realmente es muy importante, es de alto impacto. Y después está el tema de las perforaciones a lo mejor más chicas, que tienen que ver con los domicilios. Se planteó el hecho de algunos clubes que están haciendo uso del agua de baño para las piletas.

Esto tiene que ver por un lado, la reservación en cuanto a que no se contamine –por supuesto: si está mal hecha la perforación, puede haber contaminación- y el control en la depresión de napas en zonas aledañas a donde se está succionando. Se hacen preguntas en relación a esto.

No sé si alguien tiene alguna duda.

SR. LAURENCENA.- ¡Yo tengo una duda!

¡Qué tal! ¡Bienvenida!

SRA. BRAVO DE LAGUNA.- ¡Muchísimas gracias!

Les quiero pedir disculpas, porque tuve un inconveniente con el transporte.

SR. LAURENCENA.- ¡Perfecto!

Aloma, la pregunta es esta: ¿esta Ley nueva, reciente del Código del Agua –creo que es la Nº 12.557, pero no me acuerdo bien el número- no tiene previsiones sobre la explotación de las aguas subterráneas, no dice nada al respecto?

SRA. SARTOR.- ¡Sí! Hay un capítulo entero que tiene que ver con las aguas subterráneas, que se les piden estudios previos técnicos a presentar; por empezar, se habla de un registro de perforadores –el Código- así que no cualquiera puede hacer una perforación, tiene que ver de ese registro. Tiene que presentar un informe técnico: el tipo de suelo, profundidad, el tipo de perforación, etcétera. ¡Hay! E inclusive hay previsiones para cobrar tasas por el recurso, que hasta ahora no se ha implementado, pero posiblemente en algún momento se cobre; el Código de Agua da la posibilidad de cobrar por el consumo de agua subterránea, cosa que hasta ahora no se ha implementada.

SR. LAURENCENA.- ¿No está reglamentada la Ley, no?

SRA. SARTOR.- ¡No, pero estas cosas están en la Ley, porque no todas las leyes tienen que estar reglamentadas! Cuando una ley es clara y taxativa en cuanto a qué cosas se deben presentar, si los profesionales deben estar inscriptos o no - habla de profesionales con incumbencia, que supongo que era lo que le preocupaba también a Torrente- esas cosas están en el Código de Aguas.

Lo que está pasando acá es que la autoridad del agua no está conformada con toda la estructura; esto es un problema, porque hasta donde sabemos hay una “lucha” entre los ex Hidráulica y los ex Obras Sanitarias para ver quiénes lo conforman. Como hay una cuestión, como se ha modificado ese organismo ..., no sé ahora; ¡la Provincia no creo que se esté ocupando ahora de eso!

SR. SIDDER.- Según entendí, la segunda pregunta era cuál era la incumbencia de la Municipalidad, que eso es lo que no está diciendo la Ley. La Ley no dice: “... tiene que hacer registros...”, “...tiene que ...”.

SRA. SARTOR.- La ingerencia del control del agua subterránea es la Provincia, es de la autoridad del agua. Es provincial.

Lo que es cierto, es que en este sentido el Municipio puede avanzar a querer controlar; si uno hace un paralelo con lo que pasó con la atmósfera hace diez años atrás, cuando acá discutíamos de quien era la jurisdicción para

III

el control de la contaminación aérea o del mar, y esto tiene que ver con una decisión y una maduración local de querer avanzar o no en un control, y a lo mejor hacerlo junto con la Provincia.

La verdad es que con el tema de aguas subterráneas en Bahía Blanca nunca hemos avanzado mucho; yo creo que nunca hemos avanzado mucho porque la verdad es que tampoco se explota mucho el agua.

SR. LAURENCENA.- ¡No sé, ¿he?! ¡Yo creo que más y más se está utilizando!

SRA. SARTOR.- Digamos que hubo un momento en que Bahía Blanca tenía una extensión de red de abastecimiento casi al noventa y pico por ciento; fue una de las ciudades cuya red de abastecimiento de agua potable era muy amplia. Posiblemente ahora no esté creciendo en forma clara. ¡No lo sé qué ha pasado estos últimos años! ¡No sé!

La pregunta también es si el Municipio puede decidir y sugerir que se controle la explotación de agua subterránea, o pedir algún requerimiento; el tema es si el Municipio tiene infraestructura adecuada para hacerlo o no.

¿Cuáles son los riesgos de no hacerlo? Porque esta es la otra: ¡vale la pena!; ¿cuán riesgoso es no hacerlo? ¿En Bahía Blanca, es un problema? Yo la verdad es que lo pongo en duda; no sé si acá. En el conurbano sí es un problema porque la gente toma agua de pozo, básicamente, en su gran mayoría la gente no tiene agua potable. En Bahía Blanca ése no parece ser el tema.

SR. LAURENCENA.- ¡No sé! Yo opino que convendría que el Municipio tuviera una ordenanza que permitiera, dentro de más o menos prevé el Código de Aguas –esta ley que dijimos antes- pero que se dé alguna forma de control.

Le cuento: en su momento Cargill necesitaba agua para la maltería e hizo una perforación en Guillermo Torres a la altura de FEPSA; después no le rindió en calidad o cantidad de agua –no me acuerdo exactamente- e hicieron otra perforación más, ya más cerca de la Avenida Dasso y la ruta enlace de puertos –con un conducto, por supuesto- y ahí sí les dio y la están llevando a su planta de maltería. Nosotros nos enteramos por los vecinos que estuvieron muy preocupados con las perforaciones, el tripidar en Guillermo Torres se notaba bastante; no produjo rajaduras de casas, pero no se sabía qué estaban haciendo. Nosotros como Municipio, no teníamos ninguna idea.

¡A mí me parece que eso es inadecuado! Pero por otro lado –y bien me parece que lo decía Torrente el otro día- corremos el riesgo de que alguien inexperto, por ejemplo, si Laurencena se pone a hacer perforaciones, es muy probable que haga macanas, porque no conozco nada del tema, ¡y nada me prohíbe hacerlo en este momento!

Hay industrias que están recurriendo y pueden recurrir más y más a eso, hay en el Partido de Bahía Blanca perforaciones para riego: si ustedes van por el Camino de la Carrindanga unos 20 o 25 km. lo van ver.

¡No sé! Me parece que es un recurso demasiado importante que está en este momento sometido a los caprichos y a los antojos de propietarios o de profesionales que no son específicos del tema; me parece que deberíamos elaborar un proyecto de ordenanza. No digo esta Comisión, pero sí señalar la importancia de que haya un grupo con participación de especialistas, de gente que conozca del tema, y se elabore una norma propia dentro de la Ley. ¡Esa es mi opinión!

SR. SIDDER.- ¡Antes de que sea un problema!

SR. LAURENCENA.- ¡Adelantarse al problema!

SR. BAZA.- Si hablamos de los controles, se sabe que hay un surgente en Galerías Plaza, en pleno centro de la ciudad, y una de las camisas, la exterior, esta fisurada y cada tanto la tienen que estar cementando; una vez al año tienen que hacer ese trabajo. O sea que me parece que sería importantísimo que se controlara ese inconveniente, porque puede traer un problema.

SR. PAOLONI.- Yo creo que todavía tiene que transitar mucho la Provincia para poner en funcionamiento esta Ley. Acá tenemos de provincia, gente que tiene 50 años de experiencia y que la podríamos bien consultar:

Mendoza, San Juan, y otras provincias más. De cualquier manera, hasta ahora no hay nada hecho, y por lo menos me parece sano o un aporte, que la Municipalidad se preocupe porque yo no sé si el conurbano, como comentaste vos, pero sí la zona suburbana, o ya incluida parte de la ciudad, porque hay un montón de villas -Villa Belgrano y etcétera, no recuerdo los nombres- en las que se está usando agua de los pozos. Y muchas están contaminadas bacteriológicamente y otras contaminadas bacteriológica y químicamente; si nos damos una vueltita, alrededor nomás de éstos barrios, vamos a encontrar mucha gente con problemas de dentadura, de fluor, nos vamos a encontrar con problemas no tan marcados de arcénico, y otros problemas que se han detectado. Yo creo que en definitiva es un poco de responsabilidad nuestra. Y en definitiva, todos esos problemas van a ir a terminar en el Hospital Público. Por lo tanto, si de alguna manera pudiéramos incidir, me parece sano aunque sea empezar a preocuparnos a través de lo que podamos. Desde ya, desde el Concejo y los medios que correspondan.

SR. LAURENCENA.- Para avanzar un poco, a mí me parece que podríamos tener un subgrupo de esta propia comisión que invite a quien considere con conocimientos adecuados, aparte de quienes no lo tengan, porque están los afectos de gestión, administrativos y políticos, en los cuáles tal vez no se precise ser un experto en perforaciones, pero sí que se requiera otro tipo de manejo, y conformar un pequeño grupo como para proponer los lineamientos básicos de una futura ordenanza para el Concejo Deliberante. A mí me parece que se podría avanzar en ese sentido.

SR. PAOLONI.- ¡Perdón que te interrumpa! ; el problema es cuando se empiezan a superponer las instituciones - la Municipalidad con la Provincia- y entonces ahí empieza Habría que partir de la idea de que no haya superposiciones, sino que sea un aporte; si bien no está en vigencia la Ley, pero por lo menos ...

SR. LAURENCENA.- ¡La Ley está en vigencia, está promulgada!

SR. PAOLONI.- ... ¡sí!, pero ..., ¡no se aplica! ¡Seamos prácticos!

SR. LAURENCENA.- Sí; alguien apuntaba: en vez de esperar a tener el problema, adelantarnos al problema, porque después se pueden producir algunos daños que pueden ser irreversibles, tanto en el acuífero como en salud y sufrimientos innecesarios de parte de gente que por ahí está tomando agua que no es buena.

SRA. SARTOR.- Podríamos invitarlo al ingeniero Schefer, ¿no? Porque tenemos la suerte de que Schefer es una persona de acá, Bahía Blanca, que sabe. Obviamente está mucho tiempo en La Plata, pero él es la autoridad del agua; podríamos invitarlo para que por lo menos nos cuente el estado y qué perciben, si se va a estructurar este control de la Provincia o si lo podemos hacer en forma complementaria. ¡Se me ocurre, no sé!

SR. LAURENCENA.- ¡No niego que se lo pueda invitar!; yo más bien lo invitaría a ese grupo de trabajo que se conformaría con algunos integrantes desde esta Comisión Asesora, más especialistas que podríamos convocar; yo sé, por ejemplo, que en Agronomía y en Geología de la Universidad Nacional del Sur tenemos gente que conoce y trabaja mucho en el tema, invitarlos a que nos ayuden a tratar esos lineamientos básicos de la ordenanza. ¡Realmente no esperaría nada de la Provincia, pero no porque... . Porque en el estado en que estamos, lo que estamos viviendo hoy hace que todas estas cosas para los poderes tanto provinciales como nacionales, sean absolutamente sin ningún orden de prioridad; ¡son cosas absolutamente lejanas! Los gobiernos en este momento están pensando –y me parece razonable- en otras cosas totalmente distintas. ¡Entonces nosotros, que queremos preservar lo que es nuestro, empecemos a trabajar y no demoremos más, porque si no vamos a quedar esperando a que aparezcan los organismos de control y terminen las luchas intestinas en La Plata, y para eso pasaron capaz que cinco años y ya tenemos cosas que no se pueden retrotraer! ¡No quiero forzar la decisión, pero me parece que lo adecuado es que nos pongamos a trabajar nosotros que estamos concientes del problema y con ayuda –repito- de gente que sepa de la cuestión!

SR. SIDDER.- Yo pensaría en la participación de otros municipios que toman agua; comunicar a los vecinos que estamos trabajando en esta dirección.

SR. LAURENCENA.- ¡Me parece razonable! Si quieren enviar a alguna persona que esté interesada.

BRAVO DE LAGUNA.- Justamente, en la semana pasada se formó MAR, Movimiento Ambientalista Rosaleño, y estaban presentes CEP. Les vamos a hacer llegar una nota de quiénes integramos a MAR, pero estaban presentes los agricultores de Villa Arias y ellos comentaban que uno de los emprendimientos que tienen a futuro, es vender justamente agua de los surgentes de Villa Arias; en connotación con lo que vos decís, así que sería interesante regionalizar, como siempre dijo Aloma... .

SRA. SARTOR.- ¡No hay que hablar mucho!

SRA. BRAVO DE LAGUNA.- ¡Dás tus frutos, ¿vés?!

SR. LAURENCENA.- Yo creo que si dejamos el punto acá, vamos a desperdiciar los minutos que dedicamos a analizar la cuestión; concretamente me parece que hay que proponer la conformación de un pequeño grupo que se dedique a avanzar en esto y no esperar –como dije antes- que esto se resuelva vía el gobierno provincial, porque realmente están abocados a otros problemas y esto no lo van a considerar en mucho tiempo.

SRA. SARTOR.- Nosotros, desde el Concejo, los concejales que estamos en la Comisión de Medio Ambiente, podemos impulsar una ordenanza de estas. Mi duda es que si usted, que es la parte del Municipio que esta a cargo de controlar, está de acuerdo, me parece que sí: soy la primera que cree que los controles más eficientes son los que se hacen desde acá, así que no tengo problemas. Avanzamos y llamamos a algunas personas claves que nos pudieran ayudar, evaluamos la red de agua, que obviamente tienen que estar los contenidos mínimos, podemos buscar los antecedentes ... , ¡y lo hacemos!

SR. LAURENCENA.- Si hablamos de controles y hay que hacerlos por la Municipalidad, como parece que es obvio, creo que perfectamente cabe dentro del organigrama del Departamento Ejecutivo, ya sea por Obras Públicas o realizado desde el sector ambiental o se buscará el lugar más adecuado. Es más: yo personalmente tengo la convicción de que puede ser reasignada la gente que tal vez en este momento no está demasiado saturada de trabajo, para que tome esta nueva responsabilidad, asignada con nombre y apellido.

SR. PAOLONI.- Quería agregar un pensamiento, porque ya no es mío, lo he visto, pero yo creo que acá ha habido un control de toda la vida en la Municipalidad de edificaciones, ¿no?, ¿hay que presentar un plano, no? Bueno, eso se hacía o se debe seguir haciendo en Mendoza y otros lados, en donde además del plano de la casa se debe presentar el plano del pozo, si se van a hacer perforaciones. Entonces, no vayamos mucho para atrás pero por lo menos empecemos desde un punto cero y empecemos de aquí para adelante.

SR. LAURENCENA.- ¡Sí!

Siguiendo un poco lo que establece la Ley, tener por ejemplo un registro municipal obligatorio de perforadores, ver la idoneidad, las herramientas que dispone, etcétera -¿no es cierto?-, eso examinado por gente que reciba algún entrenamiento para saber qué es lo que tiene que controlar si es que no lo tiene; y luego la verificación de la ejecución del trabajo en sí mismo, ¡me parece perfecto! Hoy no existe nada de eso y me parece que es hora que empecemos con ese control.

Si le parece, Aloma, trabajen ustedes, los concejales que están interesados en este tema, e insisto en que sería bueno

SRA. SARTOR.- Vamos a invitar al señor Torrente, a la gente de la Universidad –geólogos, etcétera- a los que quieran ...

... (en diálogo con Paoloni) ...

... yo creo que lo que Schefer va a decir..., es una persona bastante optimista y va a decir que ..., ¡qué se yo!, que se puede dar.

Obras Sanitarias, también hacía algún tipo de control; tenía una resolución antigua que después con el Código de Agua, teóricamente eso, no sé en qué condición está, pero Obras Sanitarias teóricamente hacía control de perforaciones, había que declarar perforaciones.

SR. LAURENCENA.- ¡Claro!, pero son declaraciones virtuales, ¡nadie las controla, Aloma!

SRA. SARTOR.- ¡La verdad es que nosotros queremos que no sea virtual; porque todo eso es virtual –dijera el ingeniero Bravo-; si lo queremos hacer real, la verdad es que hay que avanzar en lo local! La experiencia nos ha indicado eso.

¡Yo no sé si nos enfrentamos a una cuestión de incompatibilidades!, ...

... (en diálogo con Paoloni).

Esto que estamos hablando se salvaría, si firmo un convenio con el Municipio y delego o comparto el control.

¡Listo; ahí lo salvamos!

SR. LAURENCENA.- ¡Está bien!

¿Quieren que cambiemos de tema? Me parece que está suficientemente debatido.

¡Tal vez en la próxima reunión, en el caso en que asista Aloma, nos podría decir en qué pudo avanzar en este tema, para que no quede en el olvido! Entonces, Gabriela, lo ponemos en el orden del día de la próxima reunión: "...informe de Aloma Sartor...", sobre en qué pudo avanzar en este tema. ¡Y también dar vuelta los escritorios, por favor, porque si no!,

SRA. SARTOR.- Si no nos reunimos en el auditorio

SR. LAURENCENA.- ¡Y el ego mío, esto de dirigir desde acá, desde el frente, ¿he?! (Risas).

¡Nos vamos a sentar en mesa redonda en la próxima reunión, alguna forma vamos a encontrar!

Podríamos empezar a trabajar el plan de tareas anual; me parece razonable que nos ocupemos de este tema.

Tengo dos propuestas. Una de Gabriel Baza, que la vamos a leer, y también hay un proyecto de trabajo para el año 2002, sin firma, de manera que no puedo darle el mérito a quien lo ha producido: "...Tema: proyecto de trabajo para el año 2002; antecedentes; la Comisión en su etapa ...". ¿Alguien reconoce a este texto, para firmarlo? ¡Ha, Sartor! Voy a ponerlo acá: Aloma Sartor.

No sé si alguien más trajo alguna propuesta o por lo menos si la va a exponer verbalmente. Si la va a producir verbalmente, la vamos a tratar.

¿Si les parece, leo la de Baza?

Baza la dividió en dos tiempos.

SR. BAZA.- Me gustaría que lo leyera desde la carpeta.

SR. LAURENCENA.- ¡Bien! ¡Bueno!

Está dirigida a mí:

"...Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de elevarle algunas inquietudes con diferentes temas ambientales para ser tratados durante el año en curso"..., y lo divide, como les decía, en tiempos: marzo, abril, mayo..., y así siguiendo los meses del año, hasta noviembre, diciembre.

Un punto primero es seguridad ambiental, luego: obras que no perjudiquen al medio ambiente; un tercer título: salud ambiental.

Empiezo por el de seguridad ambiental para el mes de marzo: punto "...A: conferencia para seguridad y cuidado ambiental; solicitar al Concejo Deliberante que se declare de interés municipal estas conferencias, dándole máxima participación a las escuelas; hacerlo con las localidades cercanas...". Localidades del Partido de Bahía Blanca, supongo que es -por ejemplo White, Cabildo y demás- para no invadir jurisdicción de otro partido, salvo que hubiera algún acuerdo o propuesta, o pedido.

"B: convocatoria para formar grupos fiscalizadores de los temas tratados. Ejemplo: residuos, ruidos, depósitos clandestinos..." –supongo que de residuos o también de combustibles, podría ser-; "...acopio de materiales inflamables..." –acá está-, "...etcétera, a considerar. Ver el calendario anual."

"C: difusión para el accionar preventivo ante elementos sospechosos ...", esto después lo va a ampliar usted, Gabriel.

"...D: ruidos molestos. Seguridad en diferentes disciplinas: se puede apreciar el estado en que se encuentran los vehículos deteriorados, producto de la ingesta de alcohol y el exceso de velocidad. En estos casos se han hecho los dosajes alcohólicos correspondientes a los conductores, resultando positivos, y por consiguiente han sido hospitalizados (ver fotografías)...". Y acompaña algunas fotografías –después en todo caso las circulo- donde ustedes pueden ver una moto que ha sido chocada, un auto invertido, un auto que se intenta introducir en un edificio con conductor y vehículo a la vez. Estas son las fotos.

SR. BAZA.- Esos vehículos han aparecido el día lunes a la mañana o sábados. Se sabe que los fines de semana son muy críticos.

"...G: solicitar al Concejo Deliberante que exija como un requisito más para dicha habilitación de comercio e industrias, que las alarmas sean homologadas y conectadas a una central de monitoreo, condición no obligatoria ni onerosa, pero sí deberán dar aviso a dicho sistema, caso contrario serán sancionados. ...".

Esto está vinculado con las alarmas que se disparan y duran muchas horas en las que nadie interviene.

SR. BAZA.- ¡Correcto!

SRA. BRAVO DE LAGUNA.- Usted fue víctima de esto. Usted hace unos años atrás comentó.

SR. LAURENCENA.- ¡Efectivamente! Es un problema bastante preocupante.

Por ahí tenemos que contemplar en esto el tema de las alarmas industriales que para reducir personal conectan alarmas parciales de un sector a la alarma general, entonces en algún momento tienen que dar aviso de una anomalía en un sector en una planta, pero pone en marcha la general, y eso en una industria de White estaba pasando y durante tres días seguidos la población se sobresaltaba porque sonaba esa alarma en forma En fin, creo que el tema alarmas, ruidos y sonidos está todo bastante vinculado; podríamos tratar de que lo tome este aspecto que está señalando Baza, para modificar la ordenanza, que algo se refiera a las alarmas, pero no a las alarmas industriales.

“...Exigir a los vehículos de seguridad pública que deben llevar los barrales con sus colores correspondientes; formar, según lo comentado en reuniones anteriores, un cuartel de bomberos en el complejo petroquímico, el cual estaría equipado con central de moritoneo.”.

“...H: motovehículos, vehículos: estos deben circular con sus luces, paragolpes y chapas-patentes reglamentarias. Especialmente sus escapes en óptimas condiciones, caso contrario no podrán circular según la ley de tránsito vigente...”. Acá escapes se refiere tanto a ruidos como contaminantes, ¿no?. “...Teniendo en cuenta que los Moto Cross, Triciclos, cuatriciclos y vehículos subdimensionados están contruidos para otro tipo de terrenos, debido a estos no poseen patentes y luces traseras. Por lo expuesto no pueden circular en la ciudad. Los cuales se los utiliza, produciendo ruidos y a veces hasta daños fatales. (Se puede apreciar en la nota publicada en día 29 de enero de 2002, del diario “La Nueva Provincia”). ...”, y acompaña foto de la editorial de ese día.

“...J: preparar jornadas ambientales. ...”. Eso está un poco en línea con lo que hablábamos de hacer las jornadas municipales cada dos años como veníamos haciendo, pero aprovechar el día 5 de junio, que es el día del medio ambiente, para dedicarnos a alguna actividad que no nos tome gran tiempo organizarla, pero que muestre un poco la presencia de esta Comisión, dando algún tema en particular o haciendo algún programa para ese día.

Sigue Baza: “...2) Obras que no perjudiquen el medio ambiente: ...”; esto lo programa para el mes de Abril.

“...No permitir la radicación de ninguna empresa más en el Polo Petroquímico, pero sí ver la factibilidad de en otro predio, en otra localización. ...”. Eso tiene que ver con el Código de Planeamiento Urbano también y mientras sea área municipal, con la zonificación, ¿no?.

“...B) Siempre que se quiera realizar una obra de magnitud o instalar una industria, deberá hacerse un estudio de impacto ambiental correspondiente...”. Esto está previsto en la N° 6209, en el Artículo 9º, y hay un decreto referido a ese artículo 9º que especifica las actividades para hacer, que tiene que hacer evaluación de impacto ambiental, como requisito primario, absolutamente prioritario, y a las actividades que están enumeradas, en este Decreto que le digo, el N° 244 cubre muchísimas de las actividades factibles de realizar.

SR. BAZA.- Hago mención debido a que ya están haciendo trabajos en el estadio del Club Olimpo, y tengo entendido que van a hacer una extensión de la tribuna y van a ocupar parte de la vereda, ¡y ahí no se hizo ningún estudio de ninguna naturaleza!

SR. LAURENCENA.- Ustedes saben que el Club Olimpo ascendió a Primera A y una de las exigencias es que su estadio tenga más capacidad, para lo cual aparentemente van a extender las tribunas en altura por sobre la vereda hasta la línea municipal; eso es a lo que creo hace referencia Baza. Tal vez sí merezca un estudio de impacto o ver si el Código de Edificación lo permite. ¡Pero es un caso...!

SR. SARTOR.- Es un caso particularizado ...

SR. LAURENCENA.- ¡Sí! Lo que pasa es que Baza lo señala como un caso en el que por ahí se hace y después : “...¡Huy, sorpresa: no estaba permitido!...”.

SR. BAZA.- ¡Hay cosas más importantes también, pero es para tener en cuenta!

SR. LAURENCENA.- De todas maneras le recomiendo ver ese listado del Decreto N° 244, porque es realmente muy completo -por ahí se pueden agregar otras cosas-, y creo que lo buscamos con usted el día que estuvo en mi oficina y ahí vimos que efectivamente todo lo que son estadios, lugares para la práctica de deportes, de carreras de motos y eso, tienen que tener estudios de impacto. El asunto está en que la oficina que recibe el proyecto le señale, esté enterada de que tiene que pedirlo.

SRA. BRAVO DE LAGUNA.- ¡Discúlpeme! Cuando se hacían las reuniones en la biblioteca -¿te acordás, Aloma?- habían llevado la problemática de los ruidos de los midget, y ahí se estudiaron las ordenanzas. ¡Deben estar, ¿he?, seguramente!

SRA. SARTOR.- ¡La obra en el Club Olimpo ...!

SRA. BRAVO DE LAGUNA.- ¡La van a hacer igual!

SR. LAURENCENA.- ¿Usted conoce la cancha? Tiene un lateral sobre calle O´Higgins al 800; los vecinos de enfrente, en lugar de tener el paredón actual, pueden tener un paredón que tengan 4 ó 5 metros más de altura. Ahí puede haber un impacto estético, ...

SRA. SARTOR.- Puede haber impacto de ruidos, de ...

SR. LAURENCENA.- ... de la mayor circulación de gente ... ,

SR. SARTOR.- ... ¡te cuento que probablemente los vecinos estén contentísimos!

SR. LAURENCENA.- ¿Sí, que estén contentos?

SRA. SARTOR.- ¡Sí! Porque en el tema ambiental, que tiene que ver con lo urbano y con lo social, ¡también está la variable de qué percepción tiene esa comunidad que esté alrededor!; quizás haya alguno que esté enojado,

pero va a haber otro que va a ver que económicamente le va a ir bárbaro, que van a poder poner un negocio ..., ¡es bastante compleja la cuestión! Por supuesto que hay que hacer una evaluación de impacto ambiental para una obra de esa magnitud.

La verdad es que pensé que lo iban a hacer en otro lado, que iban a hacer una escuela de ...

SR. LAURENCENA.- ¡Yo tengo entendido que es ampliación del estadio actual!

SRA. SARTOR.- ¡Ha, bueno!

SR. LAURENCENA.- Tiene un lateral sobre Chile que es diferente a mi modo de ver, porque no hay vecinos en esa zona; sobre Colón, tampoco, más bien son comercios; sobre Santa Fe, en la vereda de enfrente hay algún vecino y después está el Club Estudiantes. Pero la cuadra sobre O'Higgins son todas viviendas.

SRA. SARTOR.- A mí me da toda la impresión de que esta comisión –si te parece- podría solicitar al Concejo que averigüe si se va a presentar un estudio de impacto ambiental. Pero ese estudio de impacto ambiental, de todas formas, más allá de lo técnico exclusivamente que son los niveles de ruidos y demás, la verdad es que debe contemplar esta otra parte, que es la valoración bastante subjetiva y cambiante –posiblemente- en los años.

SR. LAURENCENA.- Yo, en este caso en particular, soy partidario de hacer un pedido de informes, pero además debíamos ver cómo realmente funciona ese Decreto N° 244 y si la oficina receptora de cualquier proyecto mira ese dictado, para ver si tiene o no que pedir la evaluación de impacto.

SRA. SARTOR.- ¡Entonces no hagamos nada y veamos si funciona! ¡Son dos caminos distintos: podemos no hacer nada y esperar si funciona, o podemos pedirlo de antemano!

SR. LAURENCENA.- Yo soy partidario de pedirlo y después ...

SRA. SARTOR.- ¡Erica, vos hace el pedido de informe!

SRA. GONZALEZ.- ¡Me tengo que pelear con los de Olimpo!

SR. ARRIGONI.- ¡Lo hago yo, no hay problema; yo soy de Huracán!

SR. LAURENCENA.- ¡Ahora que habló el señor de chomba amarilla, la verdad es que me gustaría ver si se puede presentar, porque yo me olvidé de mencionar que estaba presente!

SR. ARRIGONI.- Arrigoni, Carlos, del Frente Polo Social

SR. LAURENCENA.- ¡Perfecto!; en representación del Concejo Deliberante.

Seguimos con el punto: pienso que es bueno que en este caso en particular pidamos a la Municipalidad que solicite la evaluación de impacto.

Sigue Baza: “...ver la posibilidad de radicación de una reserva faunística y paseo público en la zona de Calderón, ...” –¿se ubican en Calderón?, Ruta N° 3 vieja- “... sabiéndose que está cercana a Bahía Blanca y a Coronel Rosales, debido a que se está refaccionando la vieja estación de ferrocarril. Es de saber que el mismo sigue circulando por el mismo ramal ferroviario. Elaborar proyecto.”

“D – Estudiar la posibilidad de formar un directorio para construcción de un acuífero, previamente consultando a la Dirección de Aguas Subterráneas. (Ver requisitos mínimos).”

“E – Organizar la venta de puestos fijos sobre la calle Drago, La Pinta y Brown (rotondas, salidas a rutas) debido a que se los encuentran sobre la misma. ...” -estos son los puestos sobre las rutas de acceso- “...Es para tener en cuenta que en ciertas oportunidades hay carros tirados por caballos estacionados, ...”. Los caballos solamente no, sino los carros también; de la forma en que está redactado...

SR., BAZA.- ¡Puede ser el carro solo, pero en este caso es el carro con el animal!

SR. LAURENCENA.- ¡Está bien!

SR. BAZA.- ¡Entre paréntesis, hay un puestero que cada vez que me ve, ya me conoce y se hace el disimulado, mira para otro lado, porque le hice un llamado a la reflexión!

SR. LAURENCENA.- “...sabiéndose que la gente se detiene en esta para la compra, entorpeciendo la circulación de tránsito”.

“Teniendo en cuenta que a pocos metros hay un predio importante en el cual pueden ingresar los vehículos estacionando, sin perturbar la circulación. En frente de este organizar los puestos de ventas. Cabe mencionar, estos sean entregados a gente que merezca y necesite, exigiéndole los cuidados ambientales correspondientes, de esta manera se contaría con un paseo público más.”.

“F – Tener en cuenta alguna otra obra de importancia a considerar.”

Para Mayo:

“3) Salud Ambiental.”

“A – Campañas, conferencias sobre triquinosis y leptospirosis. Solicitar al Concejo Deliberante que se declare de interés municipal. Siendo sus panelistas el Dr. Eduardo Marcos y el Dr. Diego Maurizzi, ambos están a cargo de la sala de Infecciosas del Hospital Dr. José Penna dando mayor participación a escuelas y público en general. A través de los medios de difusión masivos (con los diferentes distritos de la zona). Nota publicada el día 18 de enero de 2002, en el diario “La Nueva Provincia”. ...”, que también está agregado.

SR. BAZA.- También está el informe de los requisitos mínimos para perforaciones, ¿he?

SR. LAURENCENA.- ¡Sí; creo que lo leí!

“...B – Control diario de vendedores ambulantes. De alimentos y derivados.”

“C – Residuos. Verificar en el estado que ingresan los recolectores de comestibles alterados en verdulerías, carnicerías y panaderías.”.

VIII

SR. BAZA.- Si me permite, lo voy a explicar: ese es el motivo por el cual estos vendedores, cuando ingresan a las verdulerías, por ejemplo las larvas que hay, lógicamente se ubican sobre la ropa de estas personas y por ejemplo, ingresan a una panadería; tengan en cuenta que el dueño o dueña de esta panificadora o panadería, ha limpiado o desinfectado todos los pisos, entonces esta persona ingresa y puede dejar alojada la larva ocasionando un inconveniente. Este señor tiene que estar esperando que le acerquen los restos –todo el material que llevan de la panadería- y no ingresar a este comercio, ¿no?, por ese tema.

SR. LAURENCENA.- Está vinculado con el problema de higiene, con el retiro de residuos en esos comercios.

“D – Dar difusión qué días se podrán sacar elementos en desuso, para que otras personas los aprovechen (electrodomésticos, etc.). ...”, o sea residuos grandes, voluminosos.

SRA. BRAVO DE LAGUNA.- ¿A qué se refería, al estilo de las “tirantinas” de Alemania, de ese tipo?

SR. LAURENCENA.- ¡Sí!; habría que elaborarlo un poco. Tal vez pueda ser un servicio municipal que lleve los electrodomésticos, los residuos voluminosos que serían reutilizables o de alguna forma aprovechables, a algún lugar techado, cubierto, donde después puede ingresar gente autorizada, previamente, para extraer piezas o salvar metales ...; ¡darle alguna utilidad!

SRA. BRAVO DE LAGUNA.- ¡A eso me refería: que no se hiciese como en algunos otros países, por ejemplo en Alemania, que se arrojan directamente desde la ventana a cualquier esquina! ¡No hacerlo de esa forma!

SR. LAURENCENA.- ¡Claro, no! La idea sería ...

SRA. BRAVO DE LAGUNA.- Creo que la traducción al castellano sería “tiratina” o algo así.

SR. LAURENCENA.- No sabía que existía eso. Me parece totalmente ...

SRA. BRAVO DE LAGUNA.- Tiene un resarcimiento en el impuesto nacional. Tiene un por qué y una metodología, pero la forma implementada es desagradable y de contaminación visual.

SR. LAURENCENA.- ¡Por supuesto!

Hemos pensado varias veces –como sugiere Baza- en que haya días del mes o un día por semana y que se sepa que circula un camión por la ciudad –podría ser un servicio privado o municipal- y que se lleven los grandes electrodomésticos, incluyendo entre ellos cosas tales como colchones, que a veces después aparecen quemados o en baldíos o estropeados, y se les dé, en la medida de lo posible alguna utilidad. Por ejemplo: si usted saca una heladera, el “**preón**” de esa heladera –que está en el equipo de refrigeración, si es que todavía lo conserva- no liberarlo a la atmósfera abriéndolo de forma irresponsable y recuperarlo este “**preón**” de alguna manera. Lo mismo los lavarropas que tienen poleas y que partes inoxidables que son aprovechables; tratar de hacer recupero de ese material.

“...E - Control de aguas para consumo.” ¡No se cansen, ya termino!

Para los meses de Junio, Julio y Agosto: “...Reforzar los temas tratados.”.

Para Setiembre y Octubre lo mismo: “...Reforzar los temas tratados.”.

Para Noviembre y Diciembre. “...Prevención de almacenamiento y acopio de material explosivo. ...”. Eso debe estar vinculado con la pirotecnia.

“...Análisis bacteriológicos de las aguas en diferentes balnearios (natatorios, piscinas, etc.).”

“En todos los casos, dar la difusión justa y necesaria.”.

Firmado por Gabriel Baza.

Por el último punto de natatorios, le digo que en Maldonado hacemos el control durante todo el año y se intensifica, con la ayuda siempre de Clyde en los meses del verano. Y en los natatorios y piscinas, cuando es temporada en piletas abiertas, sale –no recuerdo con qué frecuencia- un vehículo de bromatología y recorre los natatorios que están declarados, que son públicos, -no los familiares, por supuesto esos no- se toman muestras y se analizan. Eso en los natatorios cerrados, se hace durante todo el año, y en los abiertos solamente en verano. De manera que ese aspecto estaría cubierto.

Ese es el proyecto de Baza. Y leo, para que no proteste, porque sino saben cómo se pone esta chica, el del Aloma Sartor.

“Comisión Asesora de Medio Ambiente: ...

SRA. SARTOR.- ¡No! ,,,

SR. LAURENCENA.- ¿Lo quiere comentar usted?

SRA. SARTOR.- Lo tienen ...

SR. LAURENCENA.- ¡Ha, lo distribuyeron! El de Baza no estaba distribuido.

¡Como quiera! Coméntelo en líneas generales.

SRA. SARTOR.- Antes de entrar le pedí a Gabriela que haga una copia para cada uno justamente para no ...

SR. LAURENCENA.- ¡Bueno! ¡Está bien: lo comentamos!

SRA. SARTOR.- A mí me parece que esta comisión, en realidad ha ido cambiando en su dinámica, y eso ha sido –creo- y ahí en lo que escribo, pongo otra cosa. También forma parte de lo que creo de por qué ha ido cambiando la dinámica de la comisión, pero aparte esas cuestiones que pongo al inicio, creo que ha ido cambiando por la personalidad de los que integramos esta comisión. Esa es una de ellas y es normal que así sea.

La otra cuestión importante que creo que también ha producido un efecto considerable en el rol de esta comisión, han sido de los eventos importantes que hubieron en la zona industrial, la Ley N° 12.530 y la creación de este otro espacio, que la ley ya venía haciendo con los paneles ambientales igual, ya le había quitado a este ámbito determinada problemática vinculada con la gran industria. Con la Ley y con el Comité de Control y Monitoreo, que

es un espacio similar a éste con representación institucionales de ONG, se consolida más el hecho de que todos aquellos problemas vinculados a White o a problemáticas portuaria industrial, se trata en forma directa en este espacio. Entonces, en realidad, este otro espacio absolutamente valioso –yo creo que este espacio es tan valioso como el otro- le han quedado las cosas de la ciudad. Y en las cosas de la ciudad, una muestra es lo que acaba de leer del ingeniero, la verdad es que pueden ser puntualmente infinitas, para abordar, y la verdad también es que Bahía Blanca asocia el tema ambiental históricamente, con contaminación industrial masivamente. Esto supongo que es por el gran impacto de la industria química, por el volumen de la industria química que tenemos, y entonces históricamente, la percepción de los problemas ambientales acá, son exclusivamente lo generado por ese núcleo, cuando en realidad la problemática ambiental urbana es muchísima, amplísima, dinámica, y varía de sector a sector en la ciudad.

Mi propuesta..., desde el año pasado que vengo jorobando con esto y ahora me parece que podríamos, si estamos de acuerdo, iniciar un ciclo de tratar de que en este espacio podamos impulsar ..., yo hablo ahí de “un diagnóstico ambiental barrial”, que no lo vamos a hacer nosotros desde acá y que necesitamos otros actores, que son los actores de los barrios.

Yo he hablado con algunos delegados barriales, uno de ellos es Noemí Corral, que es de Noroeste, y Villa Rosas que es el arquitecto Miguel Diez, y ellos estarían encantados. ¡Ellos tienen muchísimos problemas con los residuos; son delegaciones..., así como la de Las Villas, que también tiene muchos problemas con residuos dispersos. Digo residuos porque es un problema que en esos sectores más preponderante es y les quita recurso y esfuerzo para ocuparse de otro.

Ellos estarían dispuestos a venir y participar; yo no quise cerrar la idea porque no tiene sentido que la cierre yo la idea, pero a mí me parece que esta comisión, más allá de seguir tratando los problemas de estos dispersos de la ciudad, que pueden ser los de la tintorería, pueden ser cartelería..., ¡estas cosas que hemos ido tratando y seguiremos tratando! Más allá de eso, me da la impresión de que a lo mejor podríamos dinamizar este grupo si nos metemos por ése lado.

Creo que podríamos invitar a un delegado; creo que podemos invitar a algún representante de la Sociedad de Fomento por barrio ...; ¡yo no quiero cerrar, porque en serio que creo que debemos acordarlo entre todos, si es que les parece!

SR. LAURENCENA.- Pero, me parece que lo que usted presentó cubría otros puntos.

SRA. SARTOR.- Hablé de diagnósticos y de identificar actores, y hablé de una pequeña jornada, porque me acordé que ..., en estas jornadas yo también creo que, no serán las grandes jornadas municipales, pero que son las que pueden servir al medio ambiente. Me da la impresión de que, a lo mejor, también podríamos elegir una línea, un tema por año, como una estrategia.

Yo sería coherente con mi idea si para este año podríamos tratar problemáticas ambientales barriales, pero esta es mi propuesta; yo a la vez quiero compartirla con ustedes y que ustedes me la tiren abajo o me ayuden a mejorarla.

SRA. CARRILLO.- Yo no había preparado una propuesta, pero justamente venía a plantear que con la temática yo propuse en Agosto del año pasado, no íbamos a poder seguir participando los arquitectos en este encuentro, porque tomaban temas que estaban fuera de nuestra profesión, de nuestra incumbencia. Entonces, siento que podemos los arquitectos llegar a trabajar en todo esto que es algo de lo urbano; justamente, nosotros nos acercamos a esta jornada de medio ambiente pensando en las contaminaciones urbanas, en contaminaciones barriales y en todo lo que trae problema de barrios y demás. No manejamos temas de física ni de química y entonces no podemos hablar de aire ni de agua; pero sí podemos hablar de todo lo que es la contaminación de la tierra desde lo urbano.

Nosotros desde el Colegio tenemos capacidades profesionales, tenemos algunos trabajos hechos y pienso que es fundamental trabajar en este caso, además de los profesionales, con la gente, y una forma de trabajar con la gente es con las sociedades de fomento.

Por ahí hay que empezar siempre con objetivos más chicos para ir creciendo, y ver de algunas de las delegaciones municipales cuál es la que tenga la problemática más grande y empezar con una y después uno va marcando una metodología de trabajo que se puede ir trasladando a otras delegaciones.

Así que, ¡bueno!, en ése ámbito nosotros podríamos trabajar; así que habría que ver quiénes son los que participan de esta formación profesional y juntarnos para marcar una línea de trabajo.

SR. LAURENCENA.- A mí me parece buena la idea de empezar con una delegación, para hacer una suerte de experimentación, yendo de lo chico a lo grande.

SRA. CARRILLO.- Porque uno tiene que marcar una metodología; primero hacer un diagnóstico de cuáles son los problemas más grandes y viendo cómo se pueden ir atacando, resolviendo o más o menos ver cómo se pueden manejar. Y a lo mejor, cuando uno marca ya una metodología, eso se puede ir trasladando a otras delegaciones.

SRA. SARTOR.- Yo hablé de Villa Rosas y del Barrio Noroeste, porque en realidad los dos barrios presentan características bastante similares y los dos delegados se interrelacionan bastante; esto por ahí no ocurre naturalmente con otros delegados.

SR. LAURENCENA.- ¡Son colindantes!

SRA. SARTOR.- ¡Sí, son colindantes, pero aparte son personas que tienen buena onda entre ellos y se intercambian maquinarias entre ellos, se complementan y se ayudan, y los une la problemática de los residuos,

que por supuesto se choca, altera o se manifiesta en otro orden de cosas, más allá de los residuos dispersos en la calle.

A mí me parece interesante lo que dice la arquitecta, y la verdad ...; ¡justo tiene que sonar mi celular cuando yo estoy hablando para que el ingeniero Laurencena ...!

Esto de que acá no se percibe la actividad ambiental como urbana, como problemática urbana. Esto tiene toda una historia, pero que tenemos que avanzar.

Los problemas ambientales de los sectores de los barrios son absolutamente distintos, por eso es que más allá de que uno pueda diseñar una metodología que ande para Villa Rosas y Noroeste, que básicamente lo más difícil va a ser la cuestión social, abordar lo social, porque no es tecnológico en realidad. ¡Los problemas tienen que ver mucho con lo social!

El sector céntrico tiene problemas absolutamente distintos; los barrios norte tendrán otros.

¡Yo no sé! Me gustaría empezar con estos dos que ya vienen intentando hacer cosas y que se sienten muy desamparados; estos dos delegados se sienten muy solos en cuanto a este problema que los desborda absolutamente, y me parece que nosotros podríamos darle algún apoyo, encontrar formas para poder minimizar los problemas que abordan. Pero más allá de eso, capaz que otros sectores Es cierto que nosotros tenemos una capacidad limitada de trabajo; ¡veamos! Podemos hacer este año como experiencia en esos dos sectores.

La verdad es que insisto con hacerlo con los dos juntos porque ya vienen trabajando juntos.

SR. LAURENCENA.- Yo estoy escuchando y un poco en base a la actuación de esto que llamamos guardia ambiental y las llamadas que hacen los vecinos al N° 103 y demás, creemos haber identificado que los principales problemas están por un lado con ruidos, que están por el 60% y 70% por ruidos innecesarios, por actividades productivas o no, por establecimientos donde hay diversiones, esparcimientos y demás; y el segundo gran tema, es el tema residuos.

No me niego a que llamemos a los delegados, veamos específicamente, charlemos con ellos y tengan oportunidad de marcarnos algunas cosas que se nos puedan escapar de esto general, pero yo creo que si nosotros como Comisión Asesora de Medio Ambiente lográramos mitigar fuertemente los ruidos de la ciudad pero operativamente, para lo cual tenemos que meternos a ver cómo se hacen las actuaciones, cómo procede el Tribunal de Faltas... . ¡Yo creo que es imprescindible que tengamos un Juez de Faltas dedicado a cuestiones ambientales y muy especializado y con muy buen conocimiento de los temas técnicos, no solamente legales, y que sea muy dinámico y rápido!

¡Este tema de que un Juez de Faltas cita a 60 días vista a un supuesto infractor para que haga su descargo, es absolutamente inapropiado! ¡Pero no para ahí la cosa, sino que también, por ejemplo la parte residuos nosotros no podemos poner un inspector al lado de cada ciudadano, cada vecino, para que no tire basura donde no corresponde, pero tal vez sí podamos recurrir a los vecinos para que ayuden con denuncias concretas a aquellos que con vehículos identificados, con chapas y horarios y demás –hoy con los métodos de fotografía maravillosos que hay, máquinas digitales y todo eso- podríamos tener evidencias e ir pescando. Porque yo estimo que la mayor parte de los ciudadanos de la ciudad de Bahía Blanca no tiran residuos en cualquier parte, son un pequeño porcentaje de esa población, y si nosotros lográramos encarrilarla, con los métodos adecuados que obviamente hay que detectarlos, invitarlos, sancionarlos..., ¡eso se vería! ¡Pero si logramos mitigación fuerte de ruidos y de mala disposición de residuos, estaríamos haciendo una enorme contribución a la calidad de vida del Partido! No me niego en absoluto a que se consulten a los delegados y empecemos por estos dos que mencionamos y que empecemos con la sociedad de fomento.

SR. PAOLONI.- Coincido con lo que acabas de decir. Yo creo que en algún momento hice mención a esto. Hay mucho escrito.

Cuando comencé a participar en la Comisión de Ruido - después me tuve que alejar un poco porque tenía otras actividades en la Universidad- encontré que hay mucho escrito sobre esto. Si se pusiera en práctica el 80% ya estaríamos bien. Si se pusiera el 100% estaríamos muy bien. Y si lo pudiéramos mejorar, a lo mejor pasaríamos a una condición ideal. Pero entiendo que hay que implementar, yo no sé si a través de la autoridad de ...

SRA. SARTOR.- ¡Él es la autoridad! ¡Hay una confusión: esto es Concejo Deliberante! ¡El que tiene que aplicar es él que habla como si fuera "Doña Rosa"! ¡Perdóneme!

SR. LAURENCENA.- ¡Está bien! ¡Yo digo cosas peores, así que no me ...!

SRA. SARTOR.- ¡Vamos al exponer las cuestiones: acá, lo escrito, escrito está y podemos escribir más; yo lo entiendo a Braulio lo que está planteando, y yo entiendo su desesperación porque él no puede hacer que funcione abajo y arriba de él, y esto pasa en los organismos públicos ...

SR. LAURENCENA.- ¡Abajo, sí!

SRA. SARTOR.- ¡O abajo sí! ¡Y porque es difícil!

Lo que podemos hacer es ayudarlo a él a "jorobar", a pedir, a reclamar.

¡Yo lo entiendo a él! ¡Pero aclaremos: él es el Secretario de Medio Ambiente!

SR. PAOLONI.- Yo lo que quisiera saber acá es si hay un Juez que se dedique solamente a medio ambiente.

SR. LAURENCENA.- ¡No!

SR. PAOLONI.- ¡Ya lo merece la ciudad! ¡Ya lo merece!

Sinceramente, no se puede hacer una cola hoy para dos jueces que tienen que entender de todo un poco; yo creo que ..., ¡no lo voy al defender a él porque es bastante grande ya, pero supongo que pasa por autoridades que superan al mandato de él! ¡No sé, se me ocurre! ¡Yo no estoy en la parte del manejo ...!

SR. LAURENCENA.- ¡Muy brevemente: nosotros desde medio ambiente, lo que podemos hacer es que cuando hay algo, una infracción que es suficientemente fuerte o riesgosa como para poner en vilo la salud y el bienestar de los vecinos y además la propiedad de esos vecinos, entonces sí podemos proceder con una clausura preventiva y que luego va al juez y ve si la mantiene o no! De hecho..., le doy el caso de un pub que está ahí en Dorrego e Irigoyen y la verdad es que ahí la cosa había pasado tanto de punto, que hubo que hacerle una clausura preventiva. Después el Juez la confirmó, etcétera. Pero sacando esos casos, hay muchísimos otros casos en los que no podemos proceder de esa forma, entonces se hace el acta de comprobación y hasta que esa acta de comprobación es tomada por el Juez y sigue la cosa..., sigue la cosa...; ¡precisamos un Juez ambiental!

SRA. SARTOR.- ¡Yo si algo hago es hacerme responsable de las cuestiones; lo que pasa es que también voy aprendiendo que cada cual de nosotros tenemos un pedacito chiquitísimo de posibilidades; el tema es imaginar cómo hacer.

Yo hoy había invitado a que participara a esta reunión a Raúl Vidal que es abogado y que es concejal, pero él hoy tenía otro tema y no pudo venir, pero posiblemente para este tema que es específico que la verdad es que yo poco puedo aportar, podríamos invitarlo para la próxima reunión para que él nos explique cómo ve el camino que podemos seguir desde acá en este tema. ¡La verdad es que no se me ocurre otra cosa! Si yo puedo, solicitamos y qué sé yo...; ¡pero es traumático!

SR. PAOLONI.- Hay un caso que ya lo traje acá y que lo comenté y que he visto que la incumbencia o la capacidad de accionar de tu Dirección se ve limitada es el caso de los ruidos molestos que producía “Casa Rock”, que los inspectores iban todas las veces con muy buena disposición, todo muy bien, pero hasta que no se encontraba el momento oportuno, no se dieran las condiciones, “viento a favor”, etcétera, etcétera, etcétera..., ¡no se podía hacer nada! ¡Y yo creo que hasta el día de hoy no sé si se ha procedido con ese tema, cuando es de público conocimiento que ocasionaba molestas no solamente de ruidos a los alrededores, que era todo un problema!

SRA. CABEZALI.- Quiero hablar un poco de los residuos urbanos, en donde tenemos el ejemplo de lo que esta funcionando en General Cerri, en donde las cosas, pienso, andan bastante bien; e incluso he visto en distintas visitas bancos hechos a partir de los plásticos, etcétera, etcétera.

Acá en Bahía Blanca, en algún momento se implementó la separación de los residuos; sé que muchas personas lo hicieron, pero todo quedó en la nada porque después no tenían destino. Es decir que si las cosas se van a implementar, yo pienso también –como dijeron anteriormente- en hacerlo por sectores. Ya Cerri está prácticamente –creo- solucionado porque se ve una ciudad totalmente prolija, y la gente que trabaja en la planta está sumamente entusiasmada.

Pienso que también se podría hacer en barrios, pero intensivamente; en uno, intensivo, y así siguiendo. Y el ejemplo ese puede cundir hacia otros barrios, para seguir el mismo ejemplo.

Hoy llegué un rato antes, estuve dando una vuelta, y vi -¡oh sorpresa!- recipientes sumamente grandes en un negocio de acá a la vuelta, que me hicieron acordar a los que se ven en Europa por las calles, para la recolección que ellos ponen, de cosas específicas: metales, vidrios, plásticos, latas, etcétera, etcétera. Acá, ponerlos en la calle va a ser prácticamente imposible porque todavía no tenemos una educación suficiente, habría que hacerlo en algún lugar protegido. Pero creo que esto ayudaría mucho, sobre todo si se hace en las escuelas de ese barrio que se toma como ejemplo, acostumar a los alumnos a que en sus casas recojan determinados materiales, a organizar este aspecto.

Es un aporte a las ideas que ya han sido dadas, pero creo que es importante.

SR. LAURENCENA.- A mí se me ocurren algunos comentarios sobre lo que decís, pero preferiría mencionar lo que estuvo diciendo Paoloni.

Casa Rock estaba en calle Saavedra al 700; en un lugar absolutamente inadecuado, no había sido habilitado para esa finalidad; ninguna oficina municipal había participado en la evaluación del lugar, bajo ningún punto de vista. Se le ocurrió a un funcionario autorizarlo porque eso iba a rescatar a cierta parte de la juventud de meterse en la droga o el alcoholismo, pero no tuvieron en cuenta que en los alrededores había vecinos, y vecinos que sufrían muchísimo porque esas bandas de rock no pueden funcionar en cualquier parte, porque tienen un nivel sonoro que todos conocemos.

¿Cómo se terminó solucionando? ¡No con las mediciones nuestras, o tal vez sí, en parte: la propuesta de los vecinos, muy fuerte! Recuerdo a un vecino de apellido Giovanello que insistió enormemente, porque tenían chicos chiquitos y no podían dormir ellos ni los bebitos.

Al final se trasladó Casa Rock al Mercado Victoria, un galpón del ferrocarril, un lugar alejado en el que los chicos pueden tocar música muy fuerte y prácticamente ahí no molestan a nadie.

¡Yo creo que una enorme contribución que podemos hacer desde esta Comisión, es que las normativas, las ordenanzas municipales que están vigentes, que se cumplan y a rajatabla, con la flexibilidad obvia –que siempre es necesaria- pero que hagamos un esfuerzo fuerte para que las ordenanzas se cumplan! Por ejemplo, lo que decía Baza y que lo tenemos en el Decreto N° 244 y en la N° 6209, ¡la evaluación de impacto ambiental previa en muchísimas cosas!

Les doy un caso: el Club Midgista del Sur está funcionando el Aldea Romana, en una zona que el Código de Planeamiento Urbano no permite; han hecho instalaciones muy importantes, con inversiones, hay también negocios montados alrededor de todo eso, obviamente -no ignoramos que hay publicidad y demás-, ¡y ya hay vecinos del Barrio Patagonia Norte que están protestando mucho por el ruido que les viene por los Midget! ¡Y si uno va y mira por el Código de Planeamiento Urbano –repito- no se puede instalar esa actividad en ese punto! Como tampoco podía estar el Club Dublín en la calle Undiano y Jorge Moore, no sé si ustedes se ubican lo que es Undiano y Jorge Moore: ¡no podían estar ahí! ¡Pero alguien autoriza haciendo esta aberración con las disposiciones que están vigentes! Entonces, una cosa que nosotros debiéramos hacer es exhortar al Departamento Ejecutivo a que cumpla todas y cada una de las normas, y no que haya normas que sí y otras que las ignoramos. ¡Si están sancionadas por el Concejo Deliberante, son de cumplimiento obligatorio, no es optativo! ¡Ya termino! Y respecto de lo que dice Clyde de la clasificación de los residuos, yo creo que en la medida en que impulse la Municipalidad puntos limpios como los que tiene la Cooperativa de calle Aguado, donde el público y los vecinos tengan donde llevar...; ¡yo lo estoy haciendo! ¡Cuesta, pero se puede! Si se multiplican entonces es más fácil, más accesible, más cercano al lugar, y eso se incrementaría mucho. Yo creo que deberíamos imitar a la Cooperativa, o con la Cooperativa, si se quiere, tener más puntos limpios en la ciudad.

SR. SIDDERS.- El tema medioambiental, casi por definición, es interdisciplinario; entonces, da la sensación de que una buena ordenanza, si no dice exactamente quién es el que la ejecuta, recae en el vacío de que es de Salud, es de Obras Públicas..., ¿de quién es, no es cierto?

Quizás, al producir cualquier intención en obras, en acción, falta decir: "...el responsable es 'tal' Departamento ...". Cuando uno dice: "...encomendar al ejecutivo 'tal' cosa..", se cae en una situación grave. Si uno dice: "...controlar la construcción de un puente.." puede ser de Obras Públicas, ¿no es cierto? Ahora, el agua: es de Salud Pública, de construcción...; el objetivo, ¿de quién es? Me parece que ese es un problema de autorizar esa ejecución.

SR. BAZA.- Con respecto a los residuos, ella también mencionó a la incorporación de las escuelas, es por eso que me refiero a hacer las conferencias sobre cuidado y seguridad ambiental; eso me parece que sería importante, como lo que explicó la señora.

SR. LAURENCENA.- Vamos a tener que compactar un poco todo lo que hemos dicho, porque es todo muy interesante, pero me parece a mí que tenemos que llegar a resoluciones, porque si no se nos va la mañana; ya son las 11:00 hs.

SRA. CARRILLO.- Yo quería decir eso: se ha hablado mucho y por una cuestión horaria tendríamos que ir cerrando.

Si se llegara a conformar esa comisión, me integro; trabajaríamos –como decía Aloma- con una o dos delegaciones, y primero me parece que habría que hacer un encuentro o una charla con los delegados y ahí marcar a qué puntos se tomarían primero, qué se podría hacer sucesivamente, ¿no?

SR. LAURENCENA.- Tal vez sería conveniente que no seleccionemos nosotros "a priori" dos delegados, como estuvimos mencionando a Diez y a Noemí Corral. Hagamos una invitación general a los delegados y los que desean asistir, que asistan; pero que sea general para no marcar ningún tipo de diferencia, son 7 u 8 las delegaciones, no me acuerdo exactamente.

SRA. CARRILLO.- ¿Esa invitación de haría desde acá?

SR. LAURENCENA.- Si; creo que la podemos hacer para que nos ayuden a elaborar el plan de trabajo del año 2002 y pienso que deberíamos hacerlo en el curso de febrero - hoy es 12-, que la semana entrante los invitemos y los atendamos 2 o 3 de nosotros; estaría abierta; anticiparíamos la reunión a todos los que usualmente asisten, pero yo personalmente me comprometo a realizarla.

SRA. CARRILLO.- Anticipándonos a la reunión de marzo.

SR. LAURENCENA.- Tal vez, antes que se vayan, podemos fijar el día en el que vamos a invitar a los delegados, en la próxima semana, ¿no? Hoy es martes 12; ¿podríamos ponerlo para el martes 19?, siguiendo con la modalidad de los martes. ¿Les parece bien martes 19 a las 8:30 hs.? Invitamos a los delegados y nos reunimos acá.

Le tenemos que pedir a Quique Sánchez el lugar, ¿he? ¿Usted se encarga? ¡Es delicado!, el punto no deja de tener su importancia, ¿he?, ¡porque si le invadimos sin permiso, podemos sufrir represalias horribles! ¡He sufrido las iras de Quique y no quisiera volver a pasar por ese trance!

Esto me parece bien para seguir elaborando una suerte de concentración de esfuerzos para el año 2002, ¿les parece bien? Lo cual no quita que muchas de las cosas que dijimos hoy, como el Tercer Juez de Faltas - alguien que esté especializado en derecho ambiental -, ¡me parece bárbaro!

SRA. SARTOR.- Yo le voy a hacer una pregunta: estamos con Erica en la Comisión de Medio Ambiente del Concejo, y mirando, encontramos un expediente –Ricardo, vos estabas, me parece- que es un pedido de informes al Ejecutivo preguntando en qué situación están varias ordenanzas vinculadas a los residuos. Entonces, la revisamos a ver qué ordenanzas eran, y una de ellas es una ordenanza que se aprobó el año pasado a donde se le pide al Ejecutivo que ponga contenedores donde hay basureros –los clandestinos- para que la gente tenga donde poner los residuos.

Esta solicitud de informes que tuvimos que firmar, porque eran tan lógicas que no nos podíamos negar, le va a llegar a usted. Y entonces: ¿cómo es el tema?

XIII

SR. LAURENCENA.- ¡Está bien! ¡Espere que me llegue!

SRA. SARTOR.- ¡No, no! Para entender el mecanismo, porque tiene que ver con lo que él dijo: escribimos cosas

...

SR. LAURENCENA.- ¡Y no está especificada la autoridad de aplicación!

SRA. SARTOR.- Y ustedes en realidad tampoco, porque ustedes tampoco andan buscando a ver qué ordenanza sancionó el Concejo que yo tengo que hacer “tal” cosa. En este caso es un tema de residuos que requiere un presupuesto determinado, porque hay que hacer contenedores, hay que ponerlos; esa es una decisión que quién la toma: ¿Obras Públicas...?

SR. LAURENCENA.- ¡Le cuento! Si usted me permite, le amplio un poquito.

Por ejemplo: se impulsó y se aprobó una ordenanza que prohíbe la quema de residuos, la quema domiciliaria. Hay gente que disfruta mucho, particularmente en Otoño, el quemar las hojitas y todo eso; ¡eso está prohibido! No está prohibido el asado dominguero, que es Sacro Santo, ¡lógico!. pero sí quemar basura. ¡Y eso lo aplicamos!: publicitamos, estimulamos a los vecinos para que denuncien la quema de basura, que además suele provocar molestias y demás. ¡Eso se aplica! Se divulga, se exhorta, y si hay reincidencia, se castiga con un acta de comprobación que luego va al Tribunal de Faltas y ahí entra en el “**Topus Huranus**” y no pasa nada. Pero, ¡bueno!

Usted me dice la de contenedores.

Yo me acuerdo que trabajé bastante creo que con Daniel Muñoz, sobre contenedores con tapa de una vía, es decir que se pueda tirar residuos pero los cirujas no puedan sacarlo; sólo lo sacaría el propietario. Eso creo que se aprobó, habría que revisar dónde está y cómo está, pero en definitiva, se trata de estimular a las empresas de contenedores que dediquen alguno de esos contenedores con tapa y si los adquiere la Municipalidad, que los retire y los tire donde corresponda. Usted me va a pedir que yo rinda cuenta de eso; yo encantado le voy a decir qué pasó con eso, voy a averiguar. A mí no me llegó como instrucción ponerlo en marcha; por ahí puede ser que halla llegado al Departamento de Limpieza, que estrictamente hablando suele ocuparse de los problemas relativos a residuos.

Lo que dice el Capitán Sidders es muy cierto: así como una ley establece usualmente o debiera establecer la autoridad de aplicación de esa ley, también las ordenanzas debieran decir: “...y los responsables de controlar que esta ordenanza es el ...” Departamento o Dirección “tal” y asignarle esa tarea específicamente. ¡Me parece una buena acotación!

Una sobre residuos de carnicería: todo lo que es hueso y grasa que saca el carnicero y lo saca en un cajoncito, está prohibido entregarlo a los cirujas, porque eso ayuda a la proliferación clandestina de cerdos –triquinosis y demás -; el Concejo Deliberante con buen criterio, estableció que tenía que entregarlo con remito a alguien que lo utilizara como materia prima para hacer harina de huesos o dedicarlo a la producción de jabón, etcétera. Alguien que lo industrialice.

¡Claro; la ordenanza estaba bien inspirada, pero no había nadie en Bahía Blanca que recogiera estos residuos.

Por suerte apareció un señor Marmetto, de Necochea - que lo detectó Mario Yuglar de zoonosis - y como ellos no tienen muchos inspectores, ayudábamos nosotros desde Ambiente a controlar que las carnicerías tuvieran el remito entregándole a ese señor que se lo lleva a Necochea y allá lo procesa. Pero ahí se pudo implementar buscando a quién lo hiciera; ¡que se sigue haciendo hasta este momento, se sigue recogiendo! ¡Es una muy buena medida, pero no estaba claramente expresado quién iba a controlar! Esta es la sugerencia del Capitán. Por eso me parece bien que ustedes recojan todas esas ordenanzas que puedan estar dispersas y veamos si se están aplicando o no, y si no se aplican, por qué.

La próxima reunión de esta Comisión sería la primer semana de marzo, que es el 5 de marzo; ¿lo dejamos a las 9:30 hs. o lo dejamos más temprano? Porque 9:30 hs. es como que corta la mañana, ¿no? ¿Están de acuerdo?

¿Qué hora les parece? ¿Les parece 8:30 hs?

¿Qué opina Macazaga? ¡Bueno, con el acuerdo de Gabriela Macazaga, 8:30 hs. del martes 5 de marzo!

Hora: 11:10.